

Sorprenden a cazadores furtivos en plena acción en áreas protegidas de Arraiján



Unidades de la Policía Ambiental asignadas al Polígono de Tiro Emperador y Balboa Oeste, en un patrullaje de rutina visualizaron a dos personas que se desplazaban por el área y al momento de la aprehensión se les encontró 3 mochilas que al revisarlas se hallaron animales muertos en su interior.

Los individuos en mención también portaban 2 armas de fuego, una escopeta calibre 20 y otro calibre 12, respectivamente, lo que demuestra que son cazadores furtivos acostumbrados a la práctica de la caza ilegal en áreas protegidas, por lo que tendrán que enfrentar lo que dictan las normativas ambientales vigentes.

Entre los ejemplares sacrificados se encuentran un ñeque (*Dasyprocta punctata*), un conejo pintado (*Cuniculus paca*) y un venado COLA BLANCA (*Odocoileus virginianus*), entre otros los cuales forman parte de la lista de animales protegidos por normativas ambientales como: Ley 24 de 1995, “Por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá “

Dicha legislación cataloga a las especies a las que pertenecen los ejemplares encontrados como fauna y flora amenazadas de Panamá y se dicta otras disposiciones en la categoría vulnerable de extinción (VU); son enlistados como especies vulnerables cuando la mejor evidencia disponible indica que está enfrentando un riesgo de extinción alto en estado silvestre.

Los dos implicados en el delito ambiental se encuentran a órdenes del Ministerio Público para trámites de un proceso por violación a normativas ambientales vigentes, tales como el uso de armas de fuego sin permiso, cacería de especies en peligro y aún más, cuando se realiza la caza en áreas silvestres protegidas, lo que acarrea multas y hasta penas de cárcel.

